



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 03 DE NOVIEMBRE 2017

DECRETO N° 1.808.-

Vistos:

a) Decreto N° 1378, de fecha 24 de Agosto de 2017, que aprobó Programa para celebración y Homenaje a funcionarios que cumplen quinquenios durante al año 2017, en el día del funcionario municipal, cuya imputación del gasto se consideró al Área de Gestión 5, "Programas Recreacionales", ítems 24.01.008 y 22.08.011 del Presupuesto Municipal.

b) Dictámenes N° 48539 del 29.10.2007, N° 50695 de 2008 y N° 16903 de 2017, de Contraloría General de la República.

c) Decreto N° 1.780, de fecha 31 de Octubre de 2017, que aprobó Programa para celebración y Homenaje a funcionarios que cumplen quinquenios durante al año 2017, en el día del funcionario municipal, cuya imputación del gasto se consideró al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003 "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremoniales del Presupuesto Municipal.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Considerando:

1. La jurisprudencia vigente de la Contraloría General de la República.

2. La necesidad de corregir el acto administrativo que aprobó el programa de Conmemoración del día del funcionario municipal 2017, mediante el decreto N°1378 de 24.08.2017, en cuanto a la imputación del gasto, dictándose un nuevo decreto, citado en letra c) de los vistos de la presente resolución;

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Deróguese el decreto alcaldicio N° 1378 de fecha 24 de Agosto de 2017, a contar de la dictación de la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

Distribución:

- C.c: Secretaria Municipal (2)
- C.c: Direc.Adm. y Finanzas (1)
- C.c: Jefe de Personal (1)
- C.c: Jefe de Administración, Sr. René Vejar B. (2)
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara C. (1)
- C.c: Jefe Departamento de Adquisiciones (1)
- C.c: Dirección de Control (1)
- C.c: Encargada de Bienestar de Personal (1).
- C.c: Página Web (1)
- Archivo.